FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2020-2022 (Formulario A0)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Ley orgánica o Decreto que lo rige

Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Misión del Ministerio

Contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad y sus familias, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Asimismo el ministerio vela por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.

Ámbitos de Acción		
Número	Descripción	
1	Generar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de las familias	
2	Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y	
	proteger de manera integral sus derechos	
3	Diseñar, evaluar y monitorear las políticas y programas sociales, así como las iniciativas de	
	inversión.	
4	Fortalecer el Sistema Intersectorial de Protección Social integrando al beneficiario y su	
	familia, a fin de entregar más y mejor información sobre la oferta programática disponible	
	en su territorio, que les permita ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en	
	el logro de sus proyectos de desarrollo.	
5	Proteger a la clase media del país, y fortalecer la oferta social disponible, por medio del	
	Sistema de Clase Media Protegida, a través de la coordinación de políticas y planes que	
	entreguen protección, seguridad y oportunidades para que clase media siga progresando.	
6	Diseñar políticas y promover la implementación de programas cuyo propósito se centre en	
	la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social con énfasis en la movilidad e	
	integración social y la participación con igualdad de oportunidades especialmente de	
	personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y pueblos indígenas.	

Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Número	Descripción	
1	Reducir la pobreza por ingresos.	
2	Poner el foco del ministerio en las familias, fortaleciéndolas y generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.	
3	Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.	
4	Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.	

5	Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera
	oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.
6	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar
	acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector
	privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio,
	enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.
7	Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que
	permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento mediante la
	implementación de una mejora en su sistema de gestión territorial local.
8	Diseñar una red que brinde protección y seguridad a la clase media de nuestro país, por
	medio de la creación del Sistema de Clase Media Protegida. Esto permite fortalecer la
	oferta pública para entregar más estabilidad y seguridad para que esta clase pueda
	desarrollarse, y simplificar y modernizar la forma en que la clase media se relaciona con el
	Estado, y se accede a la oferta de beneficios.
9	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de
	Desarrollo Social y Familia, velando por la coordinación intersectorial, para la intervención
10	en personas, familias y territorios vulnerables.
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos
11	originarios.
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y
42	etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social
	y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las
	familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
13	Promover políticas públicas que fortalezcan las potencialidades de los jóvenes y atiendan
13	sus problemas sociales mediante soluciones adecuadas a sus características y
	necesidades específicas. Promover la participación y el voluntariado juvenil.
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y
1-4	vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes y entregando soluciones
	adecuadas a sus características y necesidades.
	1